I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000168

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 07 FEB 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/0228/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/087/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante N°6 de la Unidad de Presupuesto; el Ord. N°503/010/2019 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Exento N°202/1434/2018; el Decreto de Hacienda N°1378, de 2018; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por $300.000.- (trescientos mil pesos), que se girará a nombre del funcionario don **Marcos Cortes Verdejo,** Director del colegio Estrella Reina de Chile, destinados a financiar la compra de 1 Autoclave y 1 Turbina dental para el funcionamiento del Módulo Dental ubicado en el citado establecimiento educacional municipalizado.

2. El cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.005, "Materiales y Útiles Quirúrgicos" del Presupuesto de Educación.

4. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/1434/2018, por no haber sido ejecutado.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HERNAN ORTEGA CASTILLO
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Cuentadante
Página Web.